



**ALCALDÍA
LA ROMANA**

BOLETIN MENSUAL

GESTIÓN 2024-2028

**FEBRERO
2026**



Alcalde Eduardo Kery anuncia construcción y reparación de badenes

El alcalde Eduardo Kery Metivier dio a conocer un programa integral de mejora de la movilidad interna, con la construcción y reparación de badenes en puntos estratégicos del municipio.

El alcalde Eduardo Kery, quien dijo, que la Alcaldía iniciará este proceso de reparación de badenes justo después de haber cumplido con todo el proceso de transparencia, incluyendo licitación, y que este proyecto de reparación tiene la finalidad de garantizar la seguridad y mayor fluidez del tránsito en el municipio.



Alcalde Eduardo Kery recibe en su despacho al empresario José María Trinidad

El alcalde Eduardo Kery Metivier recibió en su despacho al empresario José María Trinidad, quien presentó una propuesta de transformación del área de Río Salado, orientada al impulso del turismo, con el propósito de fortalecer el atractivo del entorno y promover un desarrollo ordenado y sostenible.



Concejo de Regidores de La Romana reconoce a jóvenes por motivo al Día Nacional de la Juventud

El Concejo de Regidores de la Alcaldía de La Romana, en conmemoración al Día Nacional de la Juventud, reconoció a un gran grupo de jóvenes por sus importantes y valiosos aportes en la sociedad romanense.

El acto de entrega tuvo lugar en el salón Pedro A. Pereyra, del Palacio Municipal, donde 33 jóvenes de los distintos sectores del municipio obtuvieron este galardón especial.



Ministerio de Interior y Policía y Edeeste entregan 400 lámparas para la provincia

El alcalde del municipio de La Romana, Eduardo Kery Metivier, encabezó un acto institucional donde el Ministerio de Interior y Policía, en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), realizaron la entrega de 400 lámparas destinadas a fortalecer el alumbrado público y la seguridad ciudadana en distintos sectores del municipio, y toda la provincia.

Con esta iniciativa, la Alcaldía de La Romana, bajo la gestión del alcalde Eduardo Kery Metivier, continúa impulsando acciones orientadas a mejorar los servicios públicos, fortalecer la seguridad ciudadana y promover el desarrollo de los sectores.



Tras largos años de espera, Alcaldía de La Romana y MOPC asfaltan calle Juan Bautista Morel, Villa Verde.



La Alcaldía de La Romana, bajo la gestión del alcalde Eduardo Kery Metivier, y en combinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), continúan dando respuestas a las solicitudes realizadas por los sectores, con la ejecución de trabajos de asfaltado en la calle Juan Bautista Morel, del sector Villa Verde, una vía que por largo tiempo había sido reclamada por los residentes debido a su gran deterioro.

Alcalde Eduardo Kery solicita intervención Fideicomiso DO-Sostenible y LMD ante situación de vertedero

Una vez más, el alcalde Eduardo Kery Metivier solicitó la intervención del Fideicomiso Público-Privado DO Sostenible para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y de la Liga Municipal Dominicana (LMD)



Alcaldía de La Romana realiza operativo de limpieza en el “muro jersey”

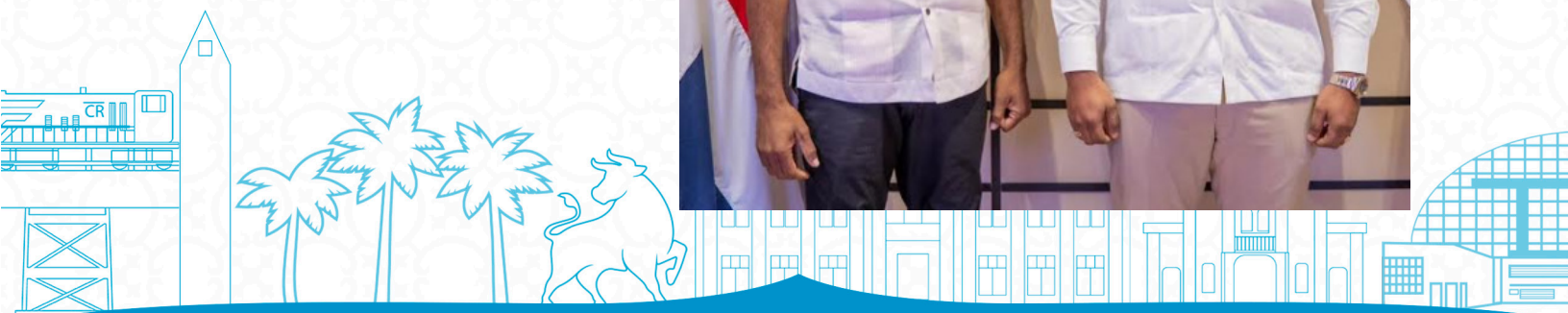
El alcalde, Lic. Eduardo Kery Metivier, encabezó los trabajos de limpieza y mantenimiento del “muro jersey”, que comprende el tramo de la Avenida Francisco A. Caamaño Deñó con Ave. Padre Abreu y se enlaza con la Ave. Prof. Juan Bosch.

El operativo se desarrolló en horario nocturno para evitar el congestionamiento de esta zona tan transitada por todos los romanenses, e incluyó la limpieza general de escombros, maleza y embellecimiento de toda el área.



Encuentro con el Director Oficina Defensa Publica

En su despacho, el alcalde Eduardo Kery recibió al Lcdo. Luis Ernesto Cuevas Rosa, Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública en La Romana, con quien conversamos sobre fortalecer la unidad institucional y el servicio a nuestros munícipes.



Alcaldía La Romana entrega 400 mil pesos a clubes participantes en Torneo de Baloncesto Superior La Romana 2026

El alcalde de esta ciudad, Eduardo Kery Metivier, entregó el viernes 13 de febrero un aporte económico de RD\$400 mil pesos a los clubes del XLI (41) Torneo de Baloncesto Superior de La Romana.

La entrega fue realizada en el marco del acto inaugural de la edición 41° del Torneo de Baloncesto Superior de esta ciudad, donde el ejecutivo municipal Eduardo Kery confirmó que este aporte cuenta con el apoyo total del Concejo de Regidores, y el mismo tiene como objetivo apoyar esta tradicional fiesta deportiva que se celebra en el Polideportivo Eleoncio Mercedes.



Alcaldía de La Romana coordina acciones con DIGESETT e INTRANT para fortalecer el tránsito en el municipio.

La Alcaldía de La Romana, bajo la gestión del alcalde Eduardo Kery Metivier, sostuvo un importante encuentro con el nuevo Director Regional Este de la DIGESETT, el Coronel P.N. Evaristo Rincón, y el representante del INTRANT, Andrés Rivera, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas para mejorar la movilidad y el orden vial en el municipio.



Alcaldía de La Romana y Obras Públicas culminan trabajos de asfaltado calle Héctor P. Quezada

La Alcaldía de La Romana, en conjunto al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), continúan con la programación de asfaltado en el centro de la ciudad, mejorando arterias importantes del municipio.

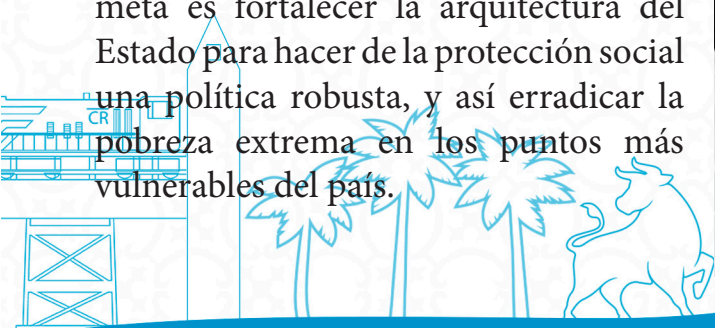
«Estamos cumpliendo nuestra promesa de trabajar junto a Obras Públicas en el plan de bacheo y asfaltado, y como lo prometimos, seguiremos



Alcalde Eduardo Kery participa “Encuentro de Análisis sobre Protección Social en los Territorios” de Supérate

El alcalde Eduardo Kery Metivier participó en el “Encuentro de Socialización, Reflexión y Análisis sobre Protección Social en los Territorios”, organizado por la Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS), con las autoridades de la Región Higüamo y Yuma.

Esta mesa de trabajo fue encabezada por Mayra Jiménez, Directora de Desarrollo Social Supérate, quien explicó que la meta es fortalecer la arquitectura del Estado para hacer de la protección social una política robusta, y así erradicar la pobreza extrema en los puntos más vulnerables del país.



Alcaldía de La Romana respalda con éxito la primera etapa de la 47ª Vuelta Ciclística Independencia Nacional

La Alcaldía de La Romana acompañó y respaldó la celebración de la primera etapa de la 47 versión de la Vuelta Ciclística Independencia Nacional, evento deportivo de gran tradición.

El alcalde Eduardo Kery Metivier participó en la llegada oficial y en la entrega de reconocimientos a los ciclistas destacados, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con el impulso del deporte, la sana competencia y el fortalecimiento de los valores que promueve el ciclismo en la juventud romanense.



Alcalde de La Romana aclara no ha autorizado supuesto encuentro de «Therians» en espacios públicos

El alcalde municipal de La Romana Eduardo Kery Metivier informó a la ciudadanía que no ha autorizado, aprobado ni respalda la realización del supuesto encuentro denominado “Therians” en espacios públicos del municipio, incluido el parque central de la ciudad.



Alcaldía de La Romana conmemora el 182° aniversario de la Independencia Nacional



El alcalde municipal Eduardo Kery Metivier encabezó el 27 de febrero los actos conmemorativos del 182° aniversario de la Independencia Nacional, con un desfile estudiantil y de autoridades, en el marco del Trimestre Patrio.

Con el izamiento de la bandera nacional en el parque Club de Leones (La Rotonda), iniciaron los actos conmemorativos, que incluyó palabras de exhortación del ejecutivo municipal Eduardo Kery Metivier.



EL PLAN ES CONTIGO

PARTICIPA EN EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE LA ROMANA 2024-2028



INFORME MENSUAL

G E S T I Ó N 2 0 2 4 - 2 0 2 8



ALCALDÍA
LA ROMANA





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

INFORME DEL PLAN DE BARRIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2026

Los encargados de Limpieza junto con su **Equipo de Barredores**, son los que se encargan del barrido de las calles de La Romana. Su labor es guiada a partir del plan de barrido que fue realizado en la institución, en la misma se encuentra la zona de barrido, la frecuencia del barrido y el horario de la misma.

El monitoreo del barrido es realizado por los encargados de cada una de las brigadas que dan un seguimiento constante al cumplimiento del **Plan de Barrido**. El Plan de Barrido también cuenta con un porcentaje de barrido y las observaciones de la misma, por ejemplo, los días que no son barridos son por razones de lluvia día de fiesta.

El barrido diario en nuestro Municipio es una de las cosas importantes y que más hacemos notar en cada momento, para nosotros un **Municipio limpio es un Municipio sano**.

El barrido se realiza constantemente para mantener nuestras calles limpias, se realiza con empeño y dedicación, ya que mientras más limpias están las calles muestran el reflejo de un trabajo bien realizado.



Osvaldo Pineda
Director de Aseo y Ornato
Alcaldía Municipal La Romana

Eugenio A. Miranda, No. 54, La Romana, República Dominicana.
Tel.: 809-550-0134 • www.alcaldialaromana.gob.do – RNC: 412-00012-6



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Servicio de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos
Plan de Rutas Frecuencia y Horarios Barrido del 2025.

Fecha: 05/01/2026

Brigada	Rutas	Frecuencias	Horario
AUD0	Calle Duarte - Centro de la ciudad	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD1	Av. Libertad	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD2	Villa Alacran-Savica	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD3	La Aviacion	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD4	Villa Nazaret- Ens. La Hoz	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD5	Quisqueya Vieja	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD6	Quisqueya Nueva	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD7	Villa España	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD8	Los Multis- El Invi	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD9	Barrio George	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD10	Villa San Carlos	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD11	Centro de la Ciudad Parte Baja	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD12	San Carlos	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD13	San Carlos Etapa 3	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD14	Papagayo-Altos de Rio Dulce	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD15	Los Colonos	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD16	Av. Padre Abreu	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD17	Villa Verde	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD18	Salida Higueral	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD19	Villa Pereyra	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD20	Chicago	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am
AUD21	Preconca-Las Piedras	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am

Osvaldo Pineda
Director de Aseo y Ornato
Alcaldía Municipal La Romana



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS
CUMPLIMIENTO PLAN DE BARRIDO ENERO DEL 2026

				Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5				
Brigada	Territorio	Frecuencias	Horario	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	%	Observaciones
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Cumplimiento	
AUD0	Centro de la Ciudad	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD01	Av. Libertad	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD02	Villa Alacran-Savica	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD03	La Aviacion	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD04	Villa Nazaret- Ens. La Hoz	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD05	Quisqueya Vieja	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD06	Quisqueya Nueva	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD07	Villa España	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD08	Los Multis- El Invi	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD09	Barrio George	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD10	Villa San Carlos	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD11	Centro de la Ciudad Parte Baja	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD12	San Carlos	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD13	San Carlos Etapa 3	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD14	Papagayo-Altos de Rio Dulce	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD15	Los Colonos	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD16	Av. Padre Abreu	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD17	Villa Verde	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD18	Salida Higueral	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD19	Villa Pereyra	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD20	Chicago	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		
AUD21	Preconca-Las Piedras	LUNES A SABADOS	7:00 am a 10:00am																															100%		

Leyenda	
	Ruta Realizada
	AÑO NUEVO, se laboró
	DIA DE LOS SANTOS REYES, se laboró
	DIA DE DUARTE, se laboró
	Ruta no Realizada
	DOMINGO NO LABORABLES

Osvaldo Pineda
Director de Aseo y Ornato
Alcaldía Municipal La Romana



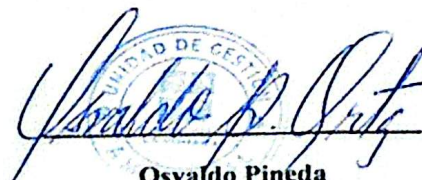
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

INFORME DE RECOLECCIÓN DE BASURA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2026.

El Ayuntamiento de La Romana cuenta con un departamento de **Desechos Sólidos** que se encarga de la ejecución y el cumplimiento con la recolección de la basura, dicho cumplimiento tiene consigo la ficha que permite identificar a los camiones, los sectores que recorren, la frecuencia de recolección y el horario que pasan los camiones.

El seguimiento y la supervisión de este **Plan de Ruta y Recolección**, son llevados a cabo por el **Departamento de Desechos Sólidos**, el cual trabaja activamente para ofrecer un servicio eficiente y responsable. Se trabaja arduamente para que la basura sea recogida los días establecidos, y en el caso de los días festivos como fueron el **día 1ro, 5 y 26 de Enero**, tuvimos jornadas de recolección especial y de esta manera tuvimos un control para que no haya basura en lugares públicos o muy transitados, así como también en los barrios.



Osvaldo Pineda
Director de Aseo y Ornato
Alcaldía Municipal La Romana

Eugenio A. Miranda, No. 54, La Romana, República Dominicana.
Tel.: 809-550-0134 • www.alcaldialaromana.gob.do – RNC: 412-00012-6



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Plan de Recolección de Residuos Sólidos

Fecha: 05/01/2026

El Ayuntamiento de La Romana, informa a la ciudadanía el inicio formal del **Plan de Recolección de Residuos Sólidos** Para este mes de Enero del 2026, el mismo es un Proyecto Piloto de Recogida de Basura que será en Horario Diurno.

Se recomienda que los ciudadanos saquen sus residuos en un horario comprendido entre 6:30 a.m. a 8:00 a.m. Este Proyecto Piloto tiene rutas diarias e interdiarias que se detallan a continuación:

Nº FICHAS	BARRIOS	DIAS DE ATENCION	HORARIO
F01	CENTRO: C/Castillo Márquez-C/Benito Moción- C/Restauración- C/Francisco Richiez. C/Tte. Amado Garcia.Hasta la Gobernacion.	LUNES/DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm
F02	CENTRO: C/30 de Marzo.-C/Dr. Gonzalvo. C/Duarte Parque Central.-C/Trinitaria.-C/Tiburcio Millan Lopez-C/Heriberto Payan	LUNES/DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm
F03	CENTRO: C/Altagracia C/Duarte hasta la Santa Rosa C/Eugenio A. Miranda. C/Ramon Berge. C/Diego Avila C/Gaston F. Deligne.	LUNES/DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm
F04	CENTRO: Av.Libertad. C/Dr. Hernandez. C/Fray Juan de Utrera. C/Hector Rene Gil. C/Enriquillo. C/Tte Amado Garcia.	LUNES/DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm
F05	CENTRO: Av. Padre Abreu. C/R. Paulino. C/Gastón f. Deligne. C/Españillat	LUNES/DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm
F06	CENTRO: C/Juan B. Morel. C/Dr. Teófilo Ferry. A. Llubes.	LUNES/DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm
F07	CENTRO: Av. Santa Rosa. C/Pedro A. Llubes	LUNES/DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm
II- RUTAS CON FRECUENCIA INTERDIARIA			
Nº RUTA	BARRIOS	DIAS DE ATENCION	HORARIO
F01 Grande	Quisqueya Vieja:Manzana C/1ra. C/2da C/Cotubarama C/Mayobanex C/Anacaona. C/Cayacoa	LUN/MIER/VIER	7:30 a. m. a 12:00 pm
	Los Colonos: C/1ra. C/3ra. C/4ta. C/5ta. C/Guacanagarix. C/H. C/Magua. C/Principal		12:00 Pm a 6:00 Pm.
	Villa España: C/1ra. C/2da. C/3era C/4ta. C/5ta. C/A. C/B. C/C. C/D. C/E. C/F. C/G. C/H.		
	Barrio Blanco: Av. Caamaño Deño. C/1era. C/2da. C/3ra.	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.
	Multifamiliares:C/1era. C/2da. C/5ta. C/A. C/B. C/D		
	Invi: Manzana-A. Manzana-B. Manzana -C. Manzana-D.		7:30 a. m. a 12:00 pm
	Quisqueya Nueva:		
F02 Camion Grande	Villa Pereyra: C/1ra. C/2da C/3ra C/4ta C/5ta C/C Prolongación Altagracia. Callejon-9 Eugenio A. Miranda. C/Res. Gregorio Luperón. C/Gregorio Luperón. C/6 C/A. C/B. C/Sagrario Díaz.	LUNES/MARTES/VIERNES	7:30 a. m. a 12:00 pm
	Villa Alacrán: Callejón 9. Callejón 8. C/C. Duarte C/Eugenio A. Miranda. C/Fray Juan de Utrera. Sagrario Díaz. Resp. C/7ma.	LUNES/MARTES/VIERNES	12:00 Pm a 6:00 Pm.
	Chicagó: C/1ra. C/2da. C/3ra. C/4ta C/5ta. C/Héctor P. Quezada	MIER/JUEV/SAB	7:30 a. m. a 12:00 pm
	Savica: C/1ra. C/2da. C/3ra C/4ta. C/5ta. C/F. C/E. C/D. C/Dr. Teofilo Ferry. C/C Prol. Altagracia. C/6. C/Hector P. Quezada. Callejon 5, Callejón B		12:00 Pm a 6:00 Pm.

F03 Grande	Romana del Oeste Etapa I	LUN/MIER/VIER	7:30 a. m. a 12:00 pm	
	Los Lirios		7:30 a. m. a 12:00 pm	
	Las Cayas			
	Don Juan I			
	Las Orquídeas: Etapa I	MARTES/JUEVES/SAB		
	Romana del Oeste: ETAPA 2			
	Las Palmas			
	Las Orquídeas: Etapa II			
F04	Villa Verde-Centro: C/Sagrario Diaz. 26 De Enero, Teo Cruz, Manuel de Jesus Galvan, Guido Gil	LUNES/MIERCOLES/VIERNES	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
F06	Villa Verde: C/C/Issa Zorob. C/Luis Suarez. C/Maria Montés. C/Luperón. C.O. C/Hermanas Mirabal. C/Cambromal. C/Circunvalacion	LUNES/MIERCOLES/VIERNES		
F04	Villa Verde Parte Alta: C/Guayubin Olivo. C/Concepción Bona. C/Tomas de la Concha. C/Palo Hincado. C/Guido Gil. C/San Miguel	MARTES/JUEVES/SAB		
F06	Villa Verde Parte Baja: C. Cnel R. Fdez Dominguez, C. B. Morel, C. María Trinidad Sánchez, C. Maximo Gomez,	MARTES/JUEVES/SAB		
F07	Villa Verde: Pedro A. Lluberes. C/Jose R. Paulino. C/Mauricio Báez. C/Maria Trinidad. C/Héctor J. Diaz.	MARTES/JUEVES/SAB		
F03	Ensanche La Hoz: C/1ra. C/A. C/B. C/Héctor P. Quezada. C/Héctor R. Gil. C/Pedro A. Lluberes. C/Espailat. C/Julio A.	LUNES/MIERCOLES/VIERNES	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
	Villa Nazaret:	MARTES/JUEVES/SAB		
F05	Ens. Almeyda: C/1ra. C/2da. C/Hector P. Quezada. C/Tomas de la Concha	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
F04	Los Jardines: C/1ra. C/2da. C/3ra C/4ta. C/5ta.	LUN/MIER/VIER	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
F01	Bancola/Katanga/Eleoncio M.: C/Bienvenido Creales. C/Francisco c. Macquez. C/Dr. Teofilo Ferry. C/Tte Amado Garcia. C/Dolores Tejeda. Callejon 12	LUNES - MIERCOLES-VIERNES	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
	Las Piedras: C/Opalo. C/Diamante. C/Rubi C/Esmeralda. C/Topacio	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
F02	Preconca Vieja: C/1ra. C/4ta. C/7ma. C/E. C/f. C/D. C/B. C/C C/Club de Leones	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
	Preconca Nueva/Ensanche Maria Rubio	LUNES - MIERCOLES-VIERNES	7:30 a. m. a 12:00 pm	
F09	Los Altos de Rio Dulce	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
F08	San Carlos: C/2da. C/3ra. C/5ta. C/A. C/B. C/C. C/D. C/E C/H. C/I. C/J. C/K. C/L. C/N C/o C/Sagrario Diaz. C/Padre M. Simard. Prolongacion Sagrario Diaz. Prolongacion B.	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
F08	Villa Princesa	MARTES/JUEVES/SAB	7:30 a. m. a 12:00 pm	
	San Carlos	LUN/MIER/VIER	12:00 Pm a 6:00 Pm.	
	Barrio George	LUN/MIER/VIER	7:30 a. m. a 12:00 pm	
	Villa San Carlos	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.	


Osvaldo Pineda
 Director de Aseo y Ornato
 Alcaldía Municipal La Romana



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

CUMPLIMIENTO PLAN DE RECOLECCIÓN ENERO DEL 2025

Ficha	Sectores	Frecuencias	Horario	Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA						
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
F01	Centro de la Ciudad	LUNES A DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F02	Centro de la Ciudad	LUNES A DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F03	Centro de la Ciudad	LUNES A DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F04	Centro de la Ciudad	LUNES A DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F05	Centro de la Ciudad	LUNES A DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F06	Centro de la Ciudad	LUNES A DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F07	Centro de la Ciudad	LUNES A DOMINGO	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F02 Grande	Villa Pereyra	LUN/MART/VI	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Villa Alacrán	LUN/MART/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Chicago	MIER/JUEV/SAB	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Sevica	MIER/JUEV/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F01 Grande	Quisqueya Vieja	LUN/MIER/VI	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Los Colonos	LUN/MIER/VI	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Villa España	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Quisqueya Nueva	MARTES/JUEVES/SAB	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	El Invi	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Los Mullis	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																																100%					
F01 Grande	Barrio Blanco	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Romana del Oeste: ETAPA 1	LUN/MIER/VI	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Los Lirios	LUN/MIER/VI	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Las Cayas	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Don Juan I	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Las Orquídeas: Etapa I	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F08	Romana del Oeste: ETAPA 2	MARTES/JUEVES/SAB	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Las Palmas	MARTES/JUEVES/SAB	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Las Orquídeas: Etapa II	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Villa Princesa	MARTES/JUEVES/SAB	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
F06	San Carlos	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Barrio George	LUN/MIER/VI	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Villa San Carlos	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Villa Verde	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F04	Villa Verde/Centro	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F06	Villa Verde/Parte Baja	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F04	Villa Verde/Parte Alta	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F07	Villa Verde/Centro	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F03	Ensenche La Hoz	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Villa Nazaret	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F05	Ent. Almeyda	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Los Jardines-Los Camioneros	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F01	Barcola/Katanga/Eleondo Mercedes	LUN/MIER/VI	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
	Las Piedras	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F02	Preconca Nueva/Ensenche María Rubio	LUN/MIER/VI	7:30 a. m. a 12:00 pm																															100%						
	Preconca Vieja	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						
F09	Los Altos de Río Dulce	MARTES/JUEVES/SAB	12:00 Pm a 6:00 Pm.																															100%						

Leyenda	
	Ruta Realizada
	DIA DE AÑO NUEVO
	DIA DE LOS SANTOS REYES
	DIA DE CUARTE
	Ruta no Realizada
	CONFUSO NO UNIFORMES

Osvaldo Pineda
Director de Ases y Ornato
Alcaldía Municipal La Romana



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Manejo de Residuos Sólidos Municipales Deberes y derechos del ayuntamiento y de los munícipes Fecha: 25/09/2025

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.
17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

II. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.
6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.


Eduardo Kery Metivier
Alcalde Municipal

